I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1009435 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1582/2013; el Oficio N°700/0215/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Carta de Solicitud del Interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal, de calle Ciudad de México, entre las calles Golfo de México y la Primavera, para el día sábado 30 de marzo de 2013, desde las 18:00 y hasta las 22:00 horas, con motivo de realizar Ceremonia de Conmemoración de Semana Santa.

2. El responsable de la actividad será don Israel Ramírez Urra, cedula de identidad N°17.487.218-k, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.3. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de las calles utilizadas y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web

DIRECCIÓN JURIDICA